

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Viernes 12 de Octubre de 1894.

Año XXIII. Núm. 6.420.

Veinte años de Monarquía

Con el título de «Veinte años de Monarquía moderna en España», ha publicado la acreditada «Revue des Deux Mondes», de París, un hermoso trabajo histórico-crítico del período contemporáneo en España, en el cual resplandecen juiciosas y atinadas consideraciones, y se revela cómo en el extranjero se estudian y observan ya con cuidadosa atención los acontecimientos en que se desenvuelve nuestra vida nacional.

No nos tienen acostumbrados los escritores y periódicos extranjeros á motivos de plácemes cuando de España y de todas sus relaciones sociológicas tratan, por la ligereza y desconocimiento con que suelen tratar nuestras cuestiones interiores. Por eso, en esta ocasión, que un periódico y un escritor de nota se ocupan con discreción de nosotros y de nuestra accidentada historia moderna, es bueno que no pasen desatendidos estos juicios rectificadores, y que se manifieste cómo piensan fuera de España los que no están guiados por nuestras pasiones de partido ni nuestras preferencias personales.

Vamos á dar, con la mayor extensión posible, idea del artículo de M. Carlos Benoist, sintiendo que su considerable amplitud nos impida reproducirlo totalmente.

Dice así el distinguido escritor francés:

La revolución

Hacia fines de 1874 se encontraba España como enloquecida, después de dos años de insurrecciones y de luchas no interrumpidas, habiendo ensayado todo, y estando cansada de todo y de todo desengañada. La senda dolorosa que algunas veces recorren los pueblos la había seguido España, arrastrada por un dictador; y pidiendo un rey se encontró con una república.

Salió Isabel II, expulsada por Serrano y Topete; un segundón de los Hohenzollern estuvo á punto de heredar el trono de los Borbones; después don Juan Prim se entendió con la casa de Saboya, y Víctor Manuel le envió á D. Amadeo. Esto era trastornar la historia, porque otras veces España, lejos de sacar de Italia sus Soberanos, poblada con sus príncipes los Estados italianos. Pero una tempestad había traído al duque de Aosta, y otro huracán se lo llevó: la desgraciada España lo había experimentado todo, y para ella todo eran tempestades nuevas y nuevos huracanes.

Cada vez que, haciendo alto un instante y pensando tomar un poco de aliento, creyó que podría sentarse al borde de su áspero camino, pasaba un general con un batallón, que la arrojaba violentamente de aquel precario descanso donde pensaba reposar un momento.

Asemejábase á una mujer mas deseada que amada, á la que se disputaban

sus pretendientes, arrancándosela los unos á los otros, á riesgo de despedazarla. En el Norte, la guerra carlista; las Provincias Vascongadas, Navarra, Cataluña, todo el país mas allá del Ebro pasado á sangre y fuego; al Sur, y hacia el Sudeste, el federalismo, el regionalismo y el cantonalismo; Cartagena recién tomada; Málaga á medio pacificar; Andalucía reconquistada, como si hubiera todavía moros que expulsar de Jaén y Granada. Tres ejércitos, lo menos, en campaña, y minados por la intriga delante del enemigo. Entre ambos, entre el Norte y el Sur, entre el carlismo y el federalismo, los amigos fieles de la reina caída ó de su hijo Don Alfonso, neutrales y resignados, fiándose en las apariencias, pero en secreto muy activos y preparados á todo.

La República

Como gobierno, una República impotente no podía dar otra impresión. Parecía que en el vacío de España no había nada ni nadie.

Del uno al otro extremo de España, la anarquía; tal desorden moral, que mientras ciertos clérigos saquean y queman en el Norte, invocando el nombre de Dios, en el Mediodía, desconocidos que brotan del arroyo se declaran gefes del pueblo. A la anarquía civil, responde la indisciplina, que es la anarquía militar: una plaga y una segunda plaga. El remedio por ninguna parte. Ni una compañía que no esté dispuesta á pronunciarse por cualquier cosa; ni un regimiento seguro de su coronel, ni un coronel seguro de su regimiento. A las extremidades de la jerarquía militar, algunos generales y sargentos sobre los cuales sería imprudente depositar confianza alguna; capaces unos y otros de todo y dispuestos á irse con cualquiera.

No había acuerdo mas que en un solo punto; no había mas que un sentimiento común; el de que «¡esto se va!»

La República caía como una fruta podrida. Estaba virtualmente muerta, y no esperaba mas que el instante de morir en realidad. Se la veía languidecer y perecer por enervamiento y consunción, aún en el espacio de un cuarto de hora. Y se decía: ¡esto es transitorio! Era verdad, porque la agonía también es un período de transición. No solamente la República era una envoltura rota por explosión; no solamente el poder ejecutivo no existía de hecho, porque era un poder que no ejecutaba nada; no solamente no había mas que una sombra de gobierno, sino que España misma no era mas que una sombra.

Como el orden público brillaba por su ausencia, todo lo que nace del orden y encuentra en el orden su alimento estaba desterrado ó arruinado.

España estaba dividida en muchos

pedazos y separada de Europa. Los Pirineos eran infranqueables, salvo para el contrabando de guerra.

D. Carlos, con sus secuaces y sus compañeros, merodeaba por las montañas como Hernani; pero lo que él apresaba, destruía y hería de muerte, en primer término, era á la misma España, que, bajo su pié, se agitaba la infeliz, perdido el aliento, de sangre cubierta y en profundo y mortal síncope.

Cuando, el 29 de diciembre de 1874, el general Martínez Campos fue á Sagunto á dar el grito de «viva Alfonso XII...!» España no tuvo mas que gratitud y amor para los sublevados, los acogió como libertadores, los recompensó como á vencedores, y jamás paz alguna fue bendecida como esta insurrección, que en el pensamiento de todo un pueblo cerraba tan felizmente la era de las insurrecciones.

La Restauración

Pero hé aquí que dentro de pocos meses, la monarquía restaurada de los Borbones contará veinte años de existencia, y puede decirse que para esa monarquía, como para España, esos veinte años han sido un rejuvenecimiento, un renacimiento, algo parecido á una «nueva vida». Detrás del trono de don Alfonso XIII, transformado en la silla de un niño, sobre la que se inclina amorosa una madre, se mantiene España en pié; tranquila y orgullosa.

El carlismo no se ha sometido tal vez sin deseo de revancha, pero por ahora al menos no tiene armas. El Papa, ordenando el respeto hacia los poderes constituidos, de un mismo golpe le ha arrebatado su aureola de legitimidad y su aureola de santidad; lo ha depuesto y destronado. Algunos clérigos fanáticos podrán insistir en ver en D. Carlos ó en D. Jaime, su hijo, á los elegidos, á los unidos del Señor; pero ya no podrán sostener que está por ellos y con ellos la Iglesia. Andalucía y Cataluña permanecen en calma y tan leales como Castilla. España es una en sus 40 provincias, nacidas de tan varios y distintos reinos. El federalismo se ha borrado como se borra el recuerdo de un mal sueño. El republicanismo está reducido al estado de pura teoría.

El ejército español se ha regenerado moral y materialmente. Ha aprendido lo que no sabía, ó lo que había olvidado: aquel gran precepto de que «la fuerza armada es por esencia obediente»; es decir, que no delibera en ningún caso; que no tiene que hacer las leyes ni los poderes; que su honor está en el silencio y su virtud en la abnegación.

Cuanto se dijo de la Administración de España; todo lo malo que se ha contado, siempre muy exagerado, sería hoy extremadamente injusto. El peor reproche que merece, no puede imputarse, en todas partes y en sus diver-

sos grados, á la Administración en general de la Europa contemporánea? ¿La de ser mas numerosa, mas complicada y mas cara de lo que debiera serlo?»

Sigue el distinguido publicista en su notable trabajo estudiando las transformaciones sufridas en España por la Restauración y durante la Regencia, en todos los órdenes, puntualizando la regeneración de la Hacienda española y el desarrollo de su industria y su comercio.

Hace luego una larga y detenida excursión por los partidos políticos, y dedica muchos y justos elogios á las dos grandes agrupaciones monárquicas que turnan en el gobierno y á sus gefes respectivos, especialmente al ilustre primer ministro de la Restauración Sr. Cánovas del Castillo, al que atribuye en primer término el origen de las grandes conquistas hechas por la monarquía española en la opinión, dentro y fuera del país, después del turbulento período de la revolución y la república.

Como hemos de volver sobre este interesante trabajo otro día, aplazamos para entonces dar á conocer los opiniones del escritor francés, que así termina su notable artículo:

«La Restauración, en resumen, ha hecho recobrar á España el lugar que había perdido desde hace muchos siglos. Todo el problema para la monarquía está ahora en continuar siendo cada vez mas «moderna», y encontrar en este espíritu de «modernismo», cuando llegue el momento preciso, una fuerza suficiente de transformación y regeneración, de poder, de saber y querer, ya que ha sabido tomar el impulso, que así España podrá seguir el movimiento general del mundo.

Las reformas de la 2.ª enseñanza

«La Gaceta» publica el anunciado decreto del ministerio de Fomento facultando para obtener el grado de bachiller, estudiando solo cinco años, á los alumnos que hayan ingresado en la segunda enseñanza antes de la publicación del decreto de 16 de Septiembre último.

Dice así:

«Exposición»

Señora: Se han recibido en el ministerio de Fomento exposiciones fechadas en Madrid, Barcelona, Cádiz, Murcia, Villanueva y Geltrú, Zaragoza y Villafraanca del Panadés, en las que por algunos padres de familia se solicita, aunque en distintos términos y apoyados en diversas razones, que no tenga aplicación el real decreto de 16 de Septiembre último sobre reforma de la segunda enseñanza á los alumnos que hubieren ingresado en ella cuando á la sazón se hallaba vigente el régimen es-

tablecido por el real decreto de 13 de Agosto de 1880, que exige solo cinco años de estudios para poderse graduar de bachiller, en lugar de los seis que, al mismo efecto, en el plan novísimo se fijan.

Basta leer el art. 74 de la vigente ley de Instrucción pública de 1857 para patentizar la legalidad y competencia con que el gobierno ha procedido al proponer á V. M. la aprobación del referido real decreto.

El orden con que han de estudiarse las asignaturas en todos los centros docentes, el tiempo que ha de emplearse en cada una de ellas y el número de profesores que ha de haber para enseñarlas, son derechos que la ley de Instrucción pública, en armonía con los principios, atribuye á la potestad reglamentaria de los gobiernos, así como también los de poder modificar, disminuir ó aumentar las materias asignadas á cada enseñanza, siempre que así lo exija el mayor lustro de los estudios ó lo aconsejen los progresos de los conocimientos humanos.

Pero si la legalidad vigente á tanto alcanza, ese derecho estricto puede y debe ser templado en su ejercicio, ante consideraciones de equidad, sobre todo cuando se invocan para llevar á cabo cambios tan trascendentales como el que entraña la actual reforma de la segunda enseñanza.

Comprendiéndolo así el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, propuso á V. M. algunas prudentes excepciones á aquella regla general, como el no exigir á los aspirantes en el año actual la justificación de haber cumplido la edad de diez años para el ingreso en la segunda enseñanza, y el no obligar á cursar á los alumnos aprobados en el cuarto grupo, y á quienes solo faltaba un año para obtener el grado de bachiller por el plan antiguo, los dos de estudios preparatorios que prescribe el plan moderno para poder alcanzar el mismo título.

La mera enunciación de este doble criterio dá á conocer que, si en el rigorismo del derecho estricto no pueden ser amparados los naturales deseos de los padres de familia recurrentes, en el campo más amplio de la equidad no existen graves obstáculos que impidan atenderlos.

En rigor, nada hay para ello que hacer sino ampliar á todos los antiguos alumnos lo que equitativo se estimó ya en el real decreto para los que habían estudiado y aprobado los cuatro años, según el régimen anterior. De este modo vendría á resultar que aquellos que ingresaron en la enseñanza secundaria con la esperanza, ya que no con el derecho adquirido, de concluir en cinco años sus estudios, en ese período de tiempo, y no en seis, podrían verlos terminados.

Para llegar á ese resultado, la fórmula más adecuada debe ser escogida, oyendo antes al Consejo de Instrucción pública, cuya opinión reviste la más alta y competente autoridad y ofrece la mayor garantía de acierto para poder conciliar los intereses particulares en que se fundan los padres de familia con las apremiantes exigencias de la general cultura á que la reforma obedece.

Fundado en estos motivos, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 1.º de Octubre de 1894.—Señora: A los reales pies de V. M.—*Alejandro Groizard.*

Real decreto

Teniendo en consideración las razones expuestas por el ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina-regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Los alumnos que hayan ingresado en la segunda enseñanza antes de la publicación del decreto de 16 de Septiembre del corriente año, podrán obtener el grado de bachiller estudiando solo cinco años.

El ministro de Fomento, oyendo al Consejo de Instrucción pública, adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Dado en San Sebastian á dos de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro.—*María Cristina.*—El ministro de Fomento, *Alejandro Groizard.*

Telegrama de Cuba

En contestación á uno del señor ministro de Ultramar, preguntando al gobernador general sobre la importancia del ciclón, ha contestado dicha autoridad con el siguiente:

Habana, 5.

El gobernador general al señor ministro:

Consecuencia ciclón perdiéronse frutos menores, siembras, Puerto Príncipe, Cienfuegos. Santa Clara, Baracóa. Averías pequeñas, edificios Cienfuegos, Santa Clara, Santa Cruz, Tunas, sumándose cuatro desgracias personales. Idundaciones Sagua, dañó mucho agricultura, calculándose zafra disminuirá á cuarta parte Averías 10 kilómetros ferrocarril, que circula ya. Calculase 600 reses muertas; destruidas muchas viviendas, guano. Pérdidas marítimas tres cauchos cargados; población, unas 100 casas arrastradas; otras 70 averías, algún edificio de fábrica arruinado; averías en otros tinglados; muelle destruido; sensibles pérdidas efectos en casas comercio, almacenes depósito y particulares, especialmente tabaco. Delegación Banco, perdióse cantidad efectos timbrados; perdidos archivo escribanías. Comprobados; 17 cadáveres. Totalidad pérdidas calculanse 800.000 Suscripción individual acude también auxilios, habiendo nombrado para allegarlos y aplicarlos; junta presidida marqués Dávalos.

China y el Japon

(De "El Imparcial.")

Una armada japonesa

Londres 6.—La escuadra japonesa sigue siendo la pesadilla de los chinos. Constantemente se reciben telegramas anunciando algún desembarco de los vencedores de Ping-Yang ó la presencia de barcos enemigos en las cercanías de los puertos del Celeste Imperio.

Hoy se ha recibido un telegrama de Shanghai que ha producido gran expectación en los círculos mercantiles y políticos de esta ciudad. La noticia ha parecido verosímil, porque era forzoso que los 30.000 hombres embarcados hace ocho días en Hiroshima aparecieran por alguna parte.

Los tripulantes de unos juncos chinos,

precedentes de Chefu y que fondearon ayer en el importante puerto comercial, han declarado que antes de salir del golfo de Petchi-li vieron una flota compuesta de quince ó veinte buques de guerra y muchos trasportes, es decir, de setenta buques, que después de entrar en el citado golfo se dirigió con rumbo al Norte, al parecer en dirección á Neu-Chang, el puerto chino del golfo de Lian-Tong, abierto al comercio europeo y situado á unas 50 millas de la desembocadura del río Lian-ho, que corre por la Mantchuria y pasa á poca distancia, y por el Oeste de la ciudad de Mukden.

Concentración de chinos

Las tropas chinas que guarnecían esta antigua y populosa ciudad se han retirado hacia el Oeste, según telegrama que acaba de recibirse.

Otro anuncia que varios cuerpos de ejército del Celeste Imperio han recibido la orden de acudir á las costas del Petchi-li, á fin de rechazar cualquier tentativa de desembarco que hagan los japoneses.

Se cree que el gobierno de Pekin pretende ante todo mantener alejados de esta capital á los enemigos, y que está concentrando numerosas fuerzas en la costa occidental del golfo de Lian-Tong, á fin de impedir que desde ella avancen hácia la residencia imperial los japoneses.

Japoneses y coreanos

A juzgar por los despachos que transmiten desde Seul los corresponsales europeos, los japoneses están demostrando en Corea gran tacto para captarse las simpatías de los naturales.

Desde luego han adoptado disposiciones que ponen de manifiesto su propósito de cumplir los ofrecimientos hechos al pueblo peninsular, moralizando la administración y acabando con la tiranía y rapacidad de los aristócratas.

Constituido el ministerio responsable, en el cual figura un encargado de dirigir las relaciones de Corea con las demás potencias, é iniciada la reforma de la organización local, se ocupan ahora en reconstituir el ejército coreano, ó más bien de crearle, como dice una carta de Seul.

Han alistado á muchos indígenas, y á expensas del Japon los han dado uniformes y armas.

De instruir á los reclutas en el manejo de éstas se han encargado varios oficiales del ejército de ocupación

El coreano cuenta diez mil hombres que carecían de instrucción y de armas.

Los japoneses han instalado ya guarniciones en las principales poblaciones de Corea.

El principio de no intervención

Berlín 5.—Se afirma en los círculos políticos de esta capital que, según noticias de buen origen, telegrafiadas esta tarde desde Londres, el gobierno inglés examinó en el último Consejo de ministros la eventualidad del destronamiento de la dinastía actual de los Tsing, ó sea la destrucción posible del predominio del elemento Mandchu en China.

Después de discutirse prolijamente en el Consejo las ventajas é inconvenientes de una intervención europea en el actual conflicto, la opinión que prevaleció entre los consejeros responsables de la reina Victoria fué que se imponía una vez más el respeto del principio de no intervención.

Los rusos y los franceses

San Petersburgo 6.—El periódico «Nuevo Tiempo» ensalza lo conveniente de una inteligencia entre Francia y Rusia respecto á la cuestión chino-japonesa, sin negociar previamente con China ni con Inglaterra.

Paris 6.—Además del crucero «Isly» han recibido orden de marchar á China á reforzar la escuadra francesa, ante las eventualidades de la guerra chino-japonesa, los cruceros «Alger» y «Dugnay-Troui» y el cañonero «Luti».

Ingléses y franceses en Oriente

Londres 6.—«The Times» inserta en su primera edición un despacho de París diciendo que los gobiernos de Francia é Inglaterra debieron quedar ayer de acuerdo respecto de las medidas necesarias para asegurar la protección de sus respectivos nacionales en el Extremo Oriente.

Londres 6.—«The Daily News» dice que el almirante Freemantle, jefe de la escuadra inglesa en los mares de China ha recibido la orden de tomar de las escuadras británicas que estén más próximas todos los refuerzos que considere necesarios.

Gacetilla

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Continúa el desbarajuste

En otro lugar de este número publicamos el Decreto sobre la 2.ª enseñanza, esperado con gran interés por los padres y alumnos interesados en la reforma y en el cual nada se aclara. La impresión general que ha producido es pésima; los más benévolos han visto en él un expediente dilatorio, «dando esperanzas en vez de derechos», según frase muy exacta de un periódico de la Corte.

Una sola concesión entraña el Decreto: la de que los alumnos que hubiesen ingresado en la 2.ª enseñanza antes del 16 de Septiembre podrán cursar el Bachillerato en cinco años. ¿Cómo? El Ministro dará la «fórmula adecuada», dice, después de oír la opinión del Consejo de Instrucción, y entre tanto nadie sabe á qué carta quedarse.

Es decir, que lo verdaderamente de importancia no lo aclara el Decreto. Hay que esperar unos días más, y luego... otro desengaño probablemente, si Dios no lo remedia.

A lo que parece todo lo que concederá el Ministro será el poder simultanear más asignaturas con otros de distinto año, y esto en vez de ser una ventaja fuera en la práctica un nuevo inconveniente. Porque ello es claro: si seis años son pocos años para estudiar con algún aprovechamiento cuarenta y pico de asignaturas, ¿no aumenta de punto la dificultad si los seis años se reducen á cinco?

Una sola esperanza nos queda: la de que antes de dar el Ministerio de Fomento la «fórmula adecuada» que ofrece, se plantee la crisis que está latente y el señor Groizard se vaya con sus reformas á otra parte, aunque sea á la Presidencia del Tribunal Supremo, puesto para el que le designa la prensa madrileña.

El telegrama ha anunciado que el señor Groizard está enfermo, y nos lo explicamos. Los autores ó cómplices del Decreto de 16 Septiembre le hicieron creer que sus reformas habían caído

sobre el mundo escolar como maná llorado del cielo, y el señor Ministro, que es hombre de juicio y tiene claro talento, ha visto luego que no sólo es ello cierto sino que apenas si se oyen más que protestas de un extremo á otro de España.

Interin se resuelve definitivamente este asunto los alumnos disfrutaban de unas semi-vacaciones forzosas, que sumadas á las oficiales constituyen un grave mal para la enseñanza.

Los padres de familia

No ha satisfecho ni podría satisfacer á los padres de estudiantes el nuevo traspies del Ministro de Fomento: los de Madrid, que se entienden con los de buena parte de España, están resueltos á emplear todos los medios de súplica en defensa de sus hijos. He aquí los términos en que da cuenta del acuerdo nuestro colega «El Imparcial»:

«Una comision de padres de familia nos ruega la publicacion del siguiente suelto:

«La comision de padres de estudiantes se reunió anoche en vista del real decreto que, relativo á la segunda enseñanza, publicó la «Gaceta de ayer», y acordó pedir hora al señor presidente del Consejo de instruccion pública para visitarle mañana lunes, á fin de insistir ante este señor en las gestiones que vienen practicando para conseguir el objeto que se proponen. La citada comision cree desde luego que el jueves próximo podrá convocar á nueva reunion general á todos los padres de estudiantes de segunda enseñanza para dar cuenta de sus gestiones y tomar acuerdos de verdadera trascendencia.»

Libros de texto

Una de las cuestiones en que más se ha ocupado la Prensa, desde que se publicó el Real decreto de reforma de la segunda enseñanza, ha sido la referente á los libros de texto que han de adoptarse para el nuevo plan de estudios.

Debiera, en verdad, haberse resuelto, para que hubiera coincidido con la reforma este importante problema que hoy preocupa lo mismo á los Claustros de los Institutos que á los profesores de los Colegios, que no saben ni á que atenderse ni que plan seguir.

Para subsanar esta grave omision, debida, sin duda, á la precipitacion con que fué concebido y puesto en práctica el proyecto de la reforma, la Direccion general de Instruccion pública ha pedido á todos los Institutos que remitan inmediatamente ejemplares de los libros que en aquellos centros sirven de texto, con los programas respectivos, á fin de que el ministro de Fomento y el Consejo de Instruccion pública estudien y decidan cuáles de aquellos libros merecen ser preferidos para la segunda enseñanza oficial.

Acerca de esto existen varios criterios, no siendo fácil presumir aún cual será el que triunfe en el seno del Consejo de Instruccion pública.

El Sr. Vicenti parece que opina que lo mejor sería abrir un concurso para elegir las mejores obras de texto que se presentaran, adoptándolas para la enseñanza en los Institutos sólo por determinado periodo de tiempo, con objeto de evitar el monopolio constante en favor de determinados autores.

Es de creer que esta importante cuestion quedará resuelta con la urgencia necesaria.

Con la solemnidad propia de las grandes festividades se ha celebrado esta mañana en la parroquial iglesia de Santa María la funcion religiosa costeada por los aragoneses residentes en

esta isla, en obsequio á su excelsa Patrona la Virgen del Pilar.

Se ha cantado una misa mayor concertada á tres voces y coro del Maestro Andreu, oficiando el Cura-Ecónomo señor Morillo. Ha ocupado la sagrada Cátedra el Rvdo. D. Narciso Pinedas quien ha pronunciado sentida plática ensalzando las glorias de la Virgen é historiando á grandes rasgos su visible proteccion á España.

El altar mayor estaba espléndidamente iluminado, en cuyas gradas se veían muchas macetas con flores y plantas naturales produciendo buen golpe de vista.

La concurrencia ha sido bastante numerosa.

El Teniente Coronel de Artillería D. Mariano Pena, en nombre de la colonia aragonesa, nos ruega demos las gracias al Reverendo Clero de la parroquia, al orador, al organista y cantores, por el esmero con que han contribuido á dar mayor realce á la festividad celebrada en honor á Nuestra Señora; como tambien agradece á cuantas personas han asistido al solemne acto y á las que se han prestado para adornar y dar esplendor al templo; encargo que cumplimos gustosos.

En el ministerio de la Guerra se preparan dos importantes circulares.

Por la primera se da carácter general para todas las armas y cuerpos á una disposicion dictada años atrás por la direccion de Infantería, y á cuyo amparo viene permitiéndose que en este arma puedan los hijos de los militares sentar plaza por tiempo indefinido, á lo cual no se opondrá la vigente ley de reclutamiento y reemplazo.

En la segunda se determina que, una vez en vigor el plan de reformas en la segunda enseñanza, decretado por el ministro de Fomento, en las Academias militares sólo se exija á los aspirantes, en vez del grado de bachiller, certificado de haber aprobado las materias contenidas en los cuatro años de cultura general, con lo cual se disminuye en un año la preparacion.

Hemos recibido el número de Octubre del «Resúmen de Agricultura», en el cual se inserta integra una «Comunicacion á la Excm. Diputacion Provincial de Barcelona», referente á la «Excursion de obreros vitícolas á Francia», pensionados por el Cuerpo Provincial, que es de esperar sea muy beneficiosa para la Viticultura de la provincia de Barcelona. Merecen además especial mencion los artículos: «Elaboracion de vinagre», «Alimentacion del ganado» y «Residuos de los vinos blancos».

«El Resúmen de Agricultura» se publica el 1 de cada mes en forma de lujoso cuaderno de 48 páginas, está adornado de lujosos grabados, y forma al fin de cada año un tomo, resúmen periódico de todos los adelantos agrícolas.

Se suscribe por 10 pesetas anuales en la Administracion, «Librería y Tipografía Católica», Pino, 5, Barcelona, y en casa de todos los Corresponsales.

A las doce y media de esta tarde ha tomado posesion del Juzgado de primera instancia de este Partido D. Enrique Zaldivar y Ruiz.

Como verán nuestros lectores en el anuncio que insertamos en otro lugar, el domingo se pondrá en escena el drama «Espinass de una Flor» y la pieza «Echar la Llave».

Dadas las simpatías de que goza la Compañía que actúa en nuestro coliseo, creemos se verá éste tan concurrido como lo estuvo en la funcion anterior.

En la tarde de ayer, pasando por el muelle, se cayó al mar un carruage con su caballería á causa de haberse ésta espantado; y gracias á los auxilios prestados por varios individuos, pudieron aquéllos ser sustraídos de las aguas.

Por el carabiniero Antonio Bernad ha sido detenida, en la tarde de hoy, una muger que ha causado varias heridas á un paisano, habiendo ambos sido entregados á la Autoridad.

Llamamos la atencion de los dueños de cerdos cebados, sobre el anuncio de la Administracion de Consumos que insertamos en el presente número.

Al transitar esta tarde por la calle de San Jerónimo uno de los carros del Regimiento Regional, cargado de arena, se le ha roto el eje y una rueda, volcando como era consiguiente. Traslada la arena á otro carro, éste ha sufrido otro accidente en la calle del Arraval al tomar la del Horno, cayéndose las caballerías, sin otras consecuencias.

El guardia municipal del vecino pueblo de San Luis dará razon de una borraca que fué encontrada en aquel distrito rural por Juan Mascaró Carreras de Biniali.

Calendario

Santo de hoy.—Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza y san Seraffín cf.

Santo de mañana.—San Daniel mr. y san Eduardo rey y cf.

Cultos

Mañana, Domingo y Lunes, se verificará, en la parroquia de nuestra Señora del Carmen el solemne Triduo de Cuarenta Horas que todos los años se dedica á la música Doctora gloria de España, Santa Teresa de Jesus, cuya fiesta se celebra el lunes. Manana se descubrirá S. D. Magstad á las 7 con procesion claustral, estacion mayor, Misa meditada y rezo del santísimo Rosario, á las 10 misa mayor solemne; por la tarde á las 3 Trisagio, estacion y meditacion; á las 5 y media Laudes con solemnidad, después sermon que dirá don Jaime Tuizó Pbro motete y solemne Reserva.

En las Concepcionistas, se suspenden éstos tres dias la exposicion del Señor, á motivo de las Cuarenta Horas del Carmen, reanudándose luego el martes en la misma forma de los dias pasados.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Nra. Sra. de la Misericordia en San Antonio.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 11.—4'20 t.	
4 por ciento Interior.	72'07
4 por ciento Exterior.	82'10
4 por ciento Amortizable.	79'62
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'12
Id. Id. Id. 1890	98'37
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia	25'70
Ferro-carril del Norte	32'30
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'37
Id. del Norte	00'00
Id. de Orense	20'25
Id. de Almansa	55'62
Obligaciones C. Trásatlántica	84'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	24 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	20 " " " "

Oficial

Madrid 10.—4'20 t.	
4 por ciento Interior.	71'60
4 por ciento Exterior	82'10
4 por ciento Amortizable.	80'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'10
Id. Id. Id. 90	98'40
Acciones Banco de España	384'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	169'00
Paris á la vista.	17'25 á 17'50
Londres á la vista.	29'48 á 29'53
Londres 60 dias fecha.	29'44

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Dia 8 Octubre.—1 buey, 149 kilos, Miguel Sureda (Palma); 1 vaca, 152, Turrauba de Jaime (Alayor); 1 ternero, 102, Binilleuti Vey; 1 ternera, 78, estancia de Juan Pons; 1 carnero, 11, estancia Es Bek; 1 id., 10, Binicalaf Vey, y 11 cerdos, 1.036.

Dia 9.—1 buey, 116 kilos, Miguel Sureda (Palma); 1 vaca, 119, Egipta; 1 id., 130, Ses Covas Veas (Mercadal); 1 ternero, 84, Turrauba de Jaime (Alayor); 1 id., 167, Can Rebasá; 1 id., 153, huerto de Lorenzo G. Pons (Alayor); 2 carneros, 50, Teleti de Alberto; 2 id., 23, 1 de Binicalaf y 1 de Son Pons; 2 id., 27, Se Cavellería (Mercadal), y 8 cerdos, 592.

Telegramas
DE
El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad

Madrid 11.—1'15 t.

El señor Maura ha visitado al señor Sagasta cambiándose impresiones sobre los asuntos de Cuba. El señor Maura se muestra reservadísimo limitándose á decir que su visita al presidente del Consejo ha sido puramente política.

Madrid 11.—3 t.

En Bruselas, cerca de Lieja, ha descarrilado un tren de viajeros resultando el fogonero carbonizado y heridos veinte y cinco viajeros.

Se asegura que las potencias europeas se han puesto de acuerdo en no oponerse á la marcha de los japoneses á Pekin.

Madrid 11.—3'10 t.

El señor Sagasta deseaba modificar el Gabinete en las vacaciones de Navidad, pero quizá no pueda impedir la crisis antes, presentándose ésta al reanudarse las sesiones de las Cortes.

Se ha pedido autorizacion para construir un templo protestante en los afueras de esta capital.

Madrid 11.—3 20 t.

El Tribunal Supremo ha visto el recurso interpuesto por el anarquista Salvador, no habiendo asistido al acto el defensor. El Fiscal ha pedido la confirmacion de la sentencia de muerte.

Madrid 12.—9'15 m.

Los japoneses aumentan los preparativos para atacar de nuevo á los chinos, y han emplazado ocho baterías á orillas del rio Yalú. Todo anuncia que se librarán combates empeñadísimos.

Madrid 12.—9'20 m.

La prensa publica artículos necrológicos del señor Santana.

Llegan á la casa mortuoria muchas coronas fúnebres. La capilla ardiente es visitada por numerosísimo público. En el salon principal de la casa se celebran misas.

Madrid 12.—9'25 m.

Cuenca.—Han sido detenidos diez individuos complicados en el sumario que se está instruyendo por las falsedades cometidas en las últimas elecciones de Belmonte.

Los detenidos llegarán el dia dieciséis.

Aumenta la gravedad del sumario y se tendrá que incohar un nuevo proceso.

Madrid 12.—9'25 m.

El emperador de la China ha recorrido la ciudad disfrazado, para inspeccionar los servicios y comprobar la inversion de fondos, resuelto á castigar severamente á los defraudadores.

TEATRO

Gran funcion para el domingo dia 14

PROGRAMA

- 1.º Sinfonia por la orquesta.
- 2.º El magnifico drama del malogrado poeta D. Francisco Camprodon, (segunda parte de «FLOR DE UN DIAL» titulado:

Espinass de una flor

- 3.º La aplaudida y chispeante pieza titulada,

Echar la llave

Precios de costumbre.—A las 8 y media.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA
Saldrá el domingo próximo 14 Octubre
para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitán D. Bernardo Cabot, admitien-
do carga y pasajeros.

Despacho: Sres. Gónalons, Carreras y
Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques
hermanos, Alcudia.—Sres Moll y Coro-
minas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

Sociedad Mahonesa de Vapores

PARA ALCUDIA Y BARCELONA

Saldrá el próximo domingo 14 del ac-
tual á las 8 de la mañana el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasajeros a los reducidos
precios de costumbre.

Despacho: Infanta, 24.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Se convoca Junta general extraordinaria
para el día 13 del actual á las cuatro de la
tarde en casa del Administrador-Gerente
para dar cuenta de la dimisión de dicho
cargo que el Sr. Taltavull tiene presenta-
da con motivo de su quebrantada salud, y
para que en consecuencia tome la Junta
los acuerdos que estime convenientes para
su sustitución.

Para el caso de que en dicho día no se
reúna representación suficiente del capital
social, se convoca desde luego la Junta ge-
neral para el siguiente día 14, á las diez de
la mañana, en la cual se tomará acuerdo
sea cual fuere el capital representado.—
Mahon 5 Octubre 1894.—Por acuerdo de
la Junta inspectora.—J. Biale Coll, Secre-
tario.

D. José M.^a Mercadal y Pons,

Abogado, Juez municipal de esta
ciudad é interino de primera ins-
tancia de este Partido.

Por el presente y único edicto, se cita
llama y emplaza á los que se crean con
igual ó mejor derecho que D. Francisco y
D. Juan Neto y Carreras á la herencia in-
testada de su hermana D.^a Teresa Neto y
Carreras, natural y vecina que hera de é-
sta Ciudad y fallecida en la misma el día
dos de Marzo de mil ochocientos setenta
y siete en estado de soltera, á la edad de
sesenta y ocho años, para que comparezcan
á deducirlo en este Juzgado dentro del tér-
mino de treinta días, contaderos desde el
último de los periódicos en que se inserte
este anuncio, en el expediente sobre decla-
ración de herederos al intestato de dicha
finada, instado por D. Simon Fabregues y
Flaquer como heredero de D. Juan Neto
y Carreras, á cuyo favor y al de D. Fran-
cisco Neto y Carreras su hermano reclama
la herencia; pues si así lo hicieren se les
oír con justicia y de lo contrario les para-
rá el perjuicio á que hubiere lugar en de-
recho.

Dado en Mahon á diez Octubre de mil
ochocientos noventa y cuatro.—José M.^a
Mercadal.—Ante mí, Juan Allés.

Administración de Consumos DE MAHON

Habiendo empezado el día 4 del actual
la época oficial de la matanza de cerdos,
se advierte á los dueños de los que se sa-
crifican en las casas particulares, se sir-
van avisar á esta Administración con doce
horas de anticipación los vecinos del casco,
y los que pertenezcan al radio con veinte
y cuatro, á fin de poder hacer los aforos
de dichas reses, según previene el vigente
Reglamento del ramo

Para los efectos de este anuncio y demás
operaciones que se relacionen con esta Ad-
ministración, he dispuesto que las horas
de despacho serán en la sucesivo de 8 á 12
de la mañana y de 2 á 5 y media de la tar-
de, exceptuando los días festivos que úni-
camente estará abierto al público de 8 á 12
de la mañana.—Mahon 12 Octubre 1894
—El Administrador, J. Seguí

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel
en la calle del Bastion núm 39 imprenta.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

BAJO LA DIRECCION DE

D. PEDRO PAX

Continúan en esta Academia las clases de dibujo en todos sus gé-
neros.

DIBUJO LINEAL, DE ADORNO, DE PAISAJE Y DE FIGURA
PINTURA AL OLEO Y ACUARELA

CALIGRAFÍA Á HORAS CONVENCIONALES

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

CLASES PARA SEÑORITAS DE 8 Á 9

Se hacen todos los trabajos concernientes al arte especialmente re-
tratos al óleo y al carbon.

Para mayor comodidad de las Señoritas que no pueden asistir á la
clase de 8 á 9 queda abierta otra especial de 12 á 1.

CLASES Á DOMICILIO

39, Prieto y Caules, 39.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA,
CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &
PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.
Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles);
2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarlas los enfermos predispuestos á congestio-
nes é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen
hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de
cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde
y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers,
82. BARCELONA.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios
por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que
pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la
dinamita y otros explosivos

Capital social.	10.000.000 pesetas.
Reserva.	7.635.000 »
Primas á cobrar.	71.660.157 »
Total.	89.295.157 »

Capitales asegurados. 14.720.521.163 »
Sinistros pagados. 183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.
DIRECTOR: Sr. D. E. GES.
SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON.

ALCOHOL DE 35 Á 36 GRADOS

Se vende en la Administración de Consumos, á 0'65 céntimos el litro
por garrafones de á 16 litros.

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

DIRIGIDA POR

D. Francisco Hernandez Sanz

Desde el 1.º del actual, además de las clases generales, que hasta hoy
se han venido dando, ó sean de

DIBUJO LINEAL

DIBUJO DE ADORNO

DIBUJO DE PAISAJE

DIBUJO DE FIGURA

PINTURA AL OLEO Y ACUARELA

se han abierto las siguientes

Clases especiales para Señoritas (de 11 á 12.)
Preparatoria para carreras militares (á horas convencionales.)
Caligrafía y letra de adorno (id. id.)

Lecciones á domicilio.

Se hacen toda clase de trabajos concernientes al arte.

29 PRIETO Y CAULES 29

Administración de Loterías de

1.ª clase n.º 2 de Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de bi-
lletes del sorteo que se ha de celebrar
en Madrid el día 20 de Octubre.

Ha de constar de 28 mil billetes
al precio de 50 pesetas el billete,
divididos en décimos á 5 pesetas
distribuyéndose 1401 premios impor-
tantes 980.000 pesetas de la ma-
nera siguiente:

1 de		Pesetas
1 de		140.000
1 de		70.000
1 de		30.000
10 de	4.000	40.000
1087 de	500	543.500

99 aprox. de 500 ptas. pa-
ra los 99 núms. res-
tantes de la centena
del que obtenga el
primer premio 49.500

99 id de 500 ptas. para
los 99 núms. restan-
tes de la centena del
segundo premio 49.500

99 id. de 500 ptas. para
los 99 núms. restan-
tes de la centena del
premio tercero 49.500

2 aprox. de 2.500 pts pa-
ra los números ante-
rior y posterior al del
premio mayor 5.000

2 id. de 1.500 ptas. para
los números anterior
y posterior al del pre-
mio segundo 3.000

1401 980.000

Mahon 11 de Octubre de 1894.—El
Administrador, Pascual J. Hernan-
dez.

Vino tinto

á 25 céntimos de peseta el litro, se vende
en la calle de S. José núm. 52, tienda.

Pianos

En la calle de Alonso III número 4 hay
dos nuevos para vender, de elegantísima
forma y magníficas voces, contruidos en
la tan antigua como acreditada fábrica de
los Sres. Estela y Bernareggi de Barcelo-
na.

Para alquilar

Lo están las casas de la calle Nueva nú-
meros 3, 5 y 7. Informes, calle del Angel,
número 8.

Lo está la casa número 99 de la calle del
Cos de Gracia. Informarán en la misma ó
en la Cuesta de Deyá núm. 16.

Lo está la casa de la Plaza del Retiro,
número 5. Para informes á D José Síntes
Saura, en la misma Plaza, horno.

Nodriza

Una recién llegada de Ibiza leche de tres
meses desearía encontrar criatura para
amamantar. Vive calle S. Andrés n.º 14.

Nodriza

Se desea una para amamantar en su pro-
pia casa. En esta imprenta informarán.

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en bo-
tellas de un cuarto de litro, en la imprenta
calle del Bastion núm. 39.

TINTA PARA SELLOS NEGRA Y EN COLORES

Se encuentra en botellitas en la calle del
Bastion núm. 39 imprenta.

Imp de M. Parpal